

APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (AARHCyT) 2018 EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O TECNOLÓGICOS

En cumplimiento a lo previsto en los Capítulos III, IV y VIII de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco, relativos a generar instrumentos de apoyo a la investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, así como al fomento de las relaciones entre la investigación y la educación, con el propósito de favorecer el intercambio de conocimientos, la cooperación entre académicos e instituciones, la colaboración y la consolidación de los recursos humanos para la investigación, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)

CONVOCA

A las instituciones con domicilio fiscal en Tabasco, a presentar solicitudes de apoyo económico complementario para realizar eventos científicos, tecnológicos o de innovación, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1.- Podrán solicitar el apoyo económico las instituciones con domicilio fiscal en Tabasco.
- 2.- El apoyo está dirigido a la organización y realización de eventos de carácter científico y/o tecnológico por instituciones con residencia fiscal en el Estado de Tabasco, que estén dirigidos a estudiantes del nivel superior, investigadores y/o profesionales del área que se trate.

3.- Sólo se otorgará apoyo para la organización de un evento por institución, para el caso de la UJAT uno por división, por un monto máximo de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N).

4.- El evento deberá realizarse entre los meses de agosto y noviembre de 2018.

5.- Documentación a presentar:

- Solicitud de apoyo en original y dos copias, dirigida a la Directora General del CCYTET, M.C. Mirna Cecilia Villanueva Guevara, en la cual se invite al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco a integrarse al Comité Organizador del evento signada por la autoridad correspondiente y/o el Presidente del Comité Organizador del evento; especificando el monto total y el desglose estimado de gastos.
- Información sobre el evento a realizar, especificando objetivos, alcances, público al que va dirigido, información sobre los conferencistas.

6.- Las instituciones interesadas en recibir el apoyo deberán presentar su solicitud de manera personal a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 20 de julio de 2018, a las 15:00 hrs en la oficina del CCYTET, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La publicación de resultados será el 31 de julio de 2018 a través de la página electrónica del Consejo.

INFORMACIÓN GENERAL

- Todas las solicitudes de apoyo económico presentadas al CCYTET serán revisadas por la Dirección General y la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores del CCYTET, quedando sujeta su aprobación al cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal del Programa.
- No se otorgan reembolsos de gastos generados previos a la entrega y autorización de la solicitud.
- En caso de resultar beneficiado con este programa se deberá dar

cumplimiento al acuerdo respectivo entre el CCYTET y el beneficiario.

- La respuesta a cada solicitud se notificará por escrito. Si no fuera favorable, se le mencionará el motivo de la no aceptación.

MAYORES INFORMES

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para mayores informes puede elegir alguna de las siguientes opciones:

- ✓ Dirigirse a las oficinas del CCYTET ubicadas en Calle Doctor Lamberto Castellanos, No. 313, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86000.
- ✓ Comunicarse a los teléfonos 01 (993) 142-0316, 142-0317, 142-0318, 142-0354 y 142-0355, en todos los casos ext. 116 y 118.
- ✓ Escribirnos por correo electrónico a las siguientes direcciones: vrojas@ccytet.gob.mx y ahidalgo@ccytet.gob.mx.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.